



ACUERDO DE 20 DE MARZO DE 2019, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y el Presidente del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, alcanzan el siguiente acuerdo:

1.- Realizar las siguientes contrataciones:

- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio, para desempeñar el puesto de trabajo L3ATD013, adscrito al Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia, que se encuentra vacante por la renuncia del titular del citado puesto, utilizando para la selección la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio – Aulas de Informática-.
- Contrato de interinidad de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuela Infantil, para desempeñar el puesto de trabajo L3ESI005, adscrito a la Escuela Infantil, que se encuentra vacante por la situación de incapacidad permanente de la titular del citado puesto, utilizando para la selección la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Escuela Infantil.
- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar STOEM (Jardinería), para desempeñar el puesto de trabajo L4CYCJ08, adscrito al Servicio de Construcción y Conservación, que se encuentra vacante por la jubilación del titular del citado puesto, utilizando para la selección la bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar STOEM (Jardinería).
- Contrato de interinidad por sustitución de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Lenguajes y ciencias de la computación, para sustituir la baja laboral del



trabajador titular del puesto de trabajo L3LD4801, utilizando para la selección, ante la ausencia de bolsa específica, y a propuesta del Comité de Empresa, la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio –Aulas de Informática-.

2.- Adscribir a la trabajadora D^a M^a Ángeles Santana Muñoz, titular de un contrato de relevo al 100% de la jornada con destino en el SICAU de las Escuelas Técnicas Superiores de Informática y Telecomunicación, al SICAU de la Facultad de Ciencias de la Salud, para paliar los efectos de la situación de baja laboral de dos efectivos en el citado SICAU.

3.- Los efectos económicos y administrativos de las contrataciones previstas en el presente Acuerdo se producirán a partir del día de la firma del mismo, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS,

4.- Se autoriza al Servicio de PAS para la realización de las contrataciones que sean necesarias, utilizando para la selección la bolsa de trabajo correspondiente, como consecuencia de las resultas producidas por las establecidas en el presente Acuerdo, de las que se dará cuenta al Comité de Empresa.

Málaga, 20 de marzo de 2019.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

El Presidente del Comité de Empresa



Fdo: Miguel Ángel Romero Pérez